RESOLUCIÓN SFP N° 0019/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOLUTEC DE FERNANDO CÁRDENAS EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL DE ALARMA" - PLURIANUAL, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 349.595 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 27 de agosto de 2018

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 060/2018, de fecha 13 de julio de 2018, remitida por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, en la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma"-Plurianual, para la Secretaría de la Función Pública, durante los Ejercicios Fiscales 2018/2019; y,*

CONSIDERANDO: *Que, del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 349.595, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, en fecha 30 de julio del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 13/2018, donde consta que se presentaron las firmas: TES Ingeniería de Diego Rodríguez, CANARIAS S.A., y SOLUTEC, de Fernando Cárdenas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la SFP, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

MA. LORENA LEGUIZAMON CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 0019/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOLUTEC DE FERNANDO CÁRDENAS EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL DE ALARMA" - PLURIANUAL, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 349.595 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al llamado de "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma"-Plurianual con ID 349.595; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 15/2018, correspondiente al llamado de "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma"-Plurianual, con ID 349.595; al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación.

Que, el Comité de Evaluación de la SFP, eleva a la Máxima Autoridad Institucional el informe sobre los resultados de la evaluación y recomienda la adjudicación de la firma SOLUTEC de Fernando Cárdenas, con RUC Nº 3846758-5, a través de un Contrato abierto por un monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes: cinco millones), IVA incluído y un monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes: diez millones) IVA Incluído, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta

MA. LORENA RENGIFO CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 0019/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOLUTEC DE FERNANDO CÁRDENAS EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL DE ALARMA" - PLURIANUAL, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 349.595 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESUELVE:

Artículo. 1º.- *Adjudicar el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Central de Alarma"- Plurianual, de la Secretaría de la Función Pública con ID N° 349.595, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma: SOLUTEC de Fernando Cárdenas., con RUC Nº 3846758-5 a través de un contrato abierto por un monto mínimo de G. 5.000.000 (Guaraníes: cinco millones) IVA Incluído, y un monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes: diez millones) IVA Incluído.*

Artículo. 2º.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo. 3º.- *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo. 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública